Boletín de prensa

Comunidades, Colectivos y Organizaciones, exigen reforma Constitucional en Oaxaca, que reconozca derecho pleno a la libre determinación y autonomía.

- Por una reforma que verdaderamente reconozca los derechos de los pueblos indígenas a la autodeterminación.
- Instan a la Consejería Jurídica del gobierno federal, para que presente iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los pueblos indígenas.

Diversos representantes de comunidades indígenas y afromexicanos del estado de Oaxaca, organizaciones, colectivos e instituciones académicas participamos en el Congreso del Estado de Oaxaca, para participar en la mesa de diálogo denominado “Análisis y reflexión de las agendas pendientes, Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca”, realizado en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

En la mesa de diálogo plantearon que es necesario y urgente que, en Oaxaca, camine hacia una reforma constitucional en materia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicano para que se reconozca el derecho al ejercicio pleno a la libre determinación de las comunidades indígenas y afromexicano para que sea reconocido como sujeto de derechos.

Hicieron referencia que el día 24 de agosto del 2021, mediante oficialía de partes del Congreso del Estado de Oaxaca, las comunidades integrantes del Consejo Estatal de Derechos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (CEDIAO) presentaron iniciativa de Ley para que se modifique el artículo 16 y 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sin que hasta la fecha las y los Diputados hayan dado respuesta a los planteamientos de las comunidades.

Por lo que llamaron a los Diputados y Diputadas que, por el bien de los pueblos indígenas y afromexicanos, por el cuidado y protección del bien común, dejen a un lado las diferencias y que retomen la iniciativa presentada por las comunidades para una reforma legal sobre derechos de los pueblos indígenas, para disminuir la brecha histórica de discriminación racial e institucional que existe entre el derecho y la realidad que viven las comunidades indígenas.

En la mesa de diálogo participaron expertos en derechos indígenas y pluralismo jurídico con experiencia y conocimiento internacional, nacional y local con amplia trayectoria reconocida, como: organizaciones integrantes de la Alianza por la Libre Determinación, la Fundación para el Debido Proceso, Instituto de Ciencias Jurídicas de la Unam, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Plural Ciesas, Instituto Superior Intercultural Ayuuk, Universidad Comunal de Oaxaca, Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, Servicios del Pueblo Mixe y la Defensoría de

Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en donde coincidieron en la viabilidad jurídica que en Oaxaca, pueda avanzar en una reforma integral en materia indígena y afromexicano y que no hay ningún impedimento jurídico para que se pueda dar este paso esperado por las comunidades.

Las organizaciones participantes hicieron un llamado al Congreso local para que se mantenga las puertas abiertas para dialogar y caminar con los pueblos para concretar una agenda legislativa en materia de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano como una prioridad de encaminar al estado de Oaxaca, un verdadero esta democrático donde se garantice el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento pleno a la libre determinación de los pueblos.

El estado de Oaxaca, puede convertirse en el primer estado donde se ponga a la vanguardia la Constitución local para la armonización con la legislación internacional, tal como lo refirió la Mtra. Esmeralda Arosemena de Troitiño Comisionada y Relatora Especial de los Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su presentación del informe Libre Determinación y Autonomía, el pasado 01 de junio, que ***"los pueblos indígenas y tribales enfrentan obstáculos para el ejercicio de la libre determinación debido a limitaciones en el marco jurídicos y políticos nacionales, así mismo; en la falta del respeto y reconocimiento de las instituciones representativas de los pueblos indígenas y sus procesos de toma de decisiones, particularmente cuando existe intereses económicos, comerciales, políticos, militares u otros sobre las tierras y territorios".***

Las organizaciones y comunidades solicitaron al Congreso local para que se pueda formalizar la invitación a la Mtra. Esmeralda Arosemena de Troitiño Comisionada y Relatora Especial de los Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que pueda brindar acompañamiento técnico, toda vez que mostró interés en su visita en Oaxaca.

Por último; lanzaron un llamado a la Consejería Jurídica del gobierno federal para que presente la iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano al senado para su estudio y aprobación.

Oaxaca, Oaxaca a 16 de agosto de 2022.

Firman:

Por las organizaciones: Servicios del Pueblo Mixe A.C., Consejo Estatal de Derechos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (CEDIAO), Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C., Fundar, Alianza por la Libre Determinación y Autonomía (ALDEA), Fundación para el Debido Proceso (PDFL), Academia; CIESAS – Plural, Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM, Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO), Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA), Organismo Autónomo: Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO).